

## Declaración del IX Encuentro FIEM, sobre la Salud y el Cambio Climático en Europa y Latino-Iberoamérica

Estamos viviendo un auténtico " cambio de época " , no un sumatorio de cambios ni solamente una época de cambios. En el nuevo escenario de una medicina personalizada , preventiva, predictiva y participativa; el paciente, la salud y los cambios relativos a su entorno incluidas las consecuencias negativas del cambio climático, han de ser objeto de un análisis, enfoque y abordaje integral.

El cambio climático constituye ya un problema global y sus consecuencias negativas inciden en la salud de las poblaciones y puede ser ya considerado como una prioridad médica en el ámbito de la salud pública , no solamente por las consecuencias directas sobre la esfera de la salud ( cambios en la distribución de las enfermedades y la morbi - mortalidad ), sino por sus consecuencias indirectas ( aumento de las migraciones y reducción de la estabilidad social ), teniendo la consideración a todos los efectos de " determinante social de la salud " .

El plan de trabajo aprobado por la asamblea de la OMS en 2015 y las propuestas allí efectuadas ( alianzas efectivas, concienciación informada, ciencia y datos probados según evidencias y pruebas, apoyo a las políticas de salud pública que establecen los Estados ), han de ser tenidas en consideración.

El clima es un determinante de salud ya conocido desde la antigüedad y constituye un aspecto importante a cuidar cuando hablamos de salud pública. El respeto al medio ambiente y a nuestro entorno es un acto de responsabilidad y solidaridad, pero también ayudar a los países y sus poblaciones a que consigan una mayores y mejores cotas de desarrollo humano, social y de las condiciones de vida , es la mejor terapia para conseguir minimizar las consecuencias negativas del cambio climático.

El Tratado de la UE firmado en Lisboa en el año 2009, modificó el art. 74 del Tratado de la Unión e incluye en su apartado 1, las respuestas a las consecuencias negativas del cambio climático como una de las prioridades de actuación; concretamente : " el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente, y en particular a luchar contra el cambio climático " .

El médico tiene el deber profesional y ético de comunicar a las autoridades competentes cualquier forma de alteración o deterioro en el ecosistema potencialmente perjudicial para la salud y para la vida. Este compromiso se acepta incorporar a la Carta de Ética Médica del FIEM , para su ratificación por la Asamblea del próximo encuentro CONFEMEL.

Además de los Estados y las administraciones , la profesión médica y las Ordenes Médicas, han de tener un compromiso activo y de responsabilidad profesional e introducir nuevos valores y recomendaciones a la hora de prevenir y minimizar el impacto de las consecuencias negativas del cambio climático, como determinante de salud pública.

La iniciativa por parte de la Orden Médica de Portugal de creación de un Conselho Nacional de Ecología y Promoción de la Salud, según acuerdo adoptado en la última modificación de sus Estatutos Generales es un ejemplo a seguir por el resto de Ordenes Médicas aquí representadas.

Constituye una exigencia por parte de las Ordenes Médicas representadas en el IX Encuentro FIEM , que los médicos y los otros agentes de salud, deben ocupar una posición central y proactiva en todas las discusiones y foros que se establezcan para estudiar las consecuencias del cambio climático.

Finalmente, las Ordenes Médicas Nacionales integradas en el IX Encuentro del FIEM manifestamos nuestra disposición para cooperar con los Estados y otras organizaciones o entidades que desarrollan su labor en el ámbito de la salud y el medio ambiente, como la Asociación Médica Mundial ( AMM ) y su Declaración de Delhi sobre el cambio climático y salud ( 2009 ), así como la Estrategia de Defensa que sobre el proceso de cambio climático de la ONU, elaboró el Consejo de la AMM en el año 2010, de acuerdo con las propias líneas de actuación y compromiso que ambas declaraciones integran y establecen.